



Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN ORDINARIA SEPTIEMBRE DE 2021

Siendo las 10:00 horas del día 15 (quince) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno), se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia (el "Comité") del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara (el "Consejo"), en las Oficinas del Consejo ubicadas en el Palacio Municipal de Guadalajara, que se encuentra en la Avenida Hidalgo, número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco (las "Oficinas del Consejo"). La sesión está presidida por la Lic. Alejandra Romero Miramontes, Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo, de conformidad a las facultades conferidas estipuladas en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

Lic. Alejandra Romero Miramontes. - Se propone desahogar la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Sesión.
2. Clasificación de la Información del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara, de acuerdo con lo establecido en el Art. 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. Resultados del procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a las solicitudes de acceso a la información recibidas el 09 de septiembre y 13 de septiembre del 2021.
4. Clausura de la Sesión.

1.- Instalación de la Sesión.

Lic. Alejandra Romero Miramontes, hace constar que se encuentran presentes la Lic. Paulina López Abbadie, Titular del Sujeto Obligado, y la Lic. Cristina Cortés Cortés, Titular del Área Administrativa del Consejo.

En términos de lo dispuesto en el Artículo 29, inciso 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios existe quórum legal suficiente para sesionar, por lo que se declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

ACUERDOS DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Primero.- Se reconoce la personalidad con la que comparecen la totalidad de los presentes.

Segundo.- Se aprueba el orden del Día para la presente sesión.

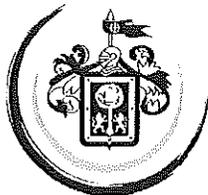
2.- Clasificación de la Información del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano de Guadalajara, de acuerdo a lo establecido en el Art. 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**Consejo Social de Cooperación
para el Desarrollo Urbano**

Lic. Alejandra Romero Miramontes: En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, se plasma en la presente acta clasificar la información que genera el Consejo de la siguiente manera:

SOLICITUD No.	ASUNTO	RESOLUCIÓN Y SENTIDO (AFIRMATIVO/ AFIRMATIVO PARCIAL / NEGATIVO)
S-47/2021	<p><i>"El 14 de junio, Anna Bárbara Casillas, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, informó públicamente que las personas mayores de 60 años deberían de regresar a laborar, incluyendo a las personas que decidieron rechazar la vacuna anticovid.</i></p> <p><i>A continuación está la imagen que presentó la funcionaria cuando dio a conocer el anuncio.</i></p> <p><i>Solicito información sobre el número de personas y porcentaje del total de empleados del gobierno estatal que estuvieron en resguardo ante el riesgo por la Covid-19.</i></p> <p><i>Solicito información sobre el número de trabajadores del sector público de salud que estuvieron en resguardo ante el riesgo por la Covid19 y qué porcentaje representan el total de empleados de salud."</i></p>	<p><i>Afirmativa parcial:</i> El Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano no cuenta con la información respecto al número de personas y porcentaje del total de empleados del gobierno estatal que estuvieron en resguardo ante el riesgo por la Covid-19, e igualmente no se cuenta con información sobre el número de trabajadores del sector público de salud que estuvieron en resguardo ante el riesgo por la Covid-19 y qué porcentaje representan el total de empleados de salud.</p> <p>Este Organismo tiene por objeto participar en la ejecución de las acciones urbanísticas previstas en el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, en favor del interés colectivo del Municipio ya mencionado, siendo un organismo auxiliar en la gestión del desarrollo urbano de conformidad a lo establecido en el Código Urbano para el Estado de Jalisco. Promoviendo así la participación ciudadana y vecinal en la gestión del desarrollo urbano, mediante la ejecución de obras por colaboración o por concertación</p>
S-48/2021	<p><i>"1._solicitó a la Universidad de Guadalajara, se me informe si es obligatoria la vacuna de covid-19, y/o documento alguno para ingresar los alumnos de las escuelas públicas, y/o privadas, en caso de (si) se me indique fundamento legal, artículo, fracción e inciso</i></p> <p><i>2._solicitó se me informe si es obligatoria la vacuna de covid-19 y/o documento alguno para ingresar a</i></p>	<p><i>Afirmativa parcial:</i> Respecto al primer y tercer planteamiento efectuado por el solicitante se le hace del conocimiento que el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano no es competente para dar respuesta al</p>



**Consejo Social de Cooperación
para el Desarrollo Urbano**

	<p><i>trabajar en instituciones públicas y/o privadas en el estado de Jalisco, en caso de (si) se me indique el fundamento legal, fracción e inciso.</i></p> <p><i>3.-solicitó a la secretaria de salud jalisco, se me informe si es obligatoria la vacuna de covid-19, y/o documento alguno para ingresar los alumnos a las escuelas del estado de Jalisco, en caso de (si) se me indique el fundamento legal, artículo, fracción e inciso." (SIC).</i></p>	<p>mismo, por ser un organismo distinto al que van dirigidos tales supuestos.</p> <p>Este Organismo tiene por objeto participar en la ejecución de las acciones urbanísticas previstas en el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, en favor del interés colectivo del Municipio ya mencionado, siendo un organismo auxiliar en la gestión del desarrollo urbano de conformidad a lo establecido en el Código Urbano para el Estado de Jalisco. Promoviendo así la participación ciudadana y vecinal en la gestión del desarrollo urbano, mediante la ejecución de obras por colaboración o por concertación.</p> <p>Por lo que versa al segundo planteamiento, se le comunica que este organismo sigue el Protocolo de Acción para Dependencias Públicas ante el Covid-19, mismo que forma parte del Plan Jalisco para la Reactivación económica, el cual puede consultar en el siguiente link:</p> <p>https://reactivacioneconomica.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/21_06_14_Jalisco_Dependencias_Publicas_Protocolo_de_accion_ante.pdf</p>
--	--	---

ACUERDO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Único.- Se resuelve aprobar Clasificación de la Solicitud de Información del Consejo.

3.- Resultados del procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a la solicitud de acceso a la información recibidas el 09 de septiembre y 13 de septiembre del 2021.

Lic. Alejandra Romero Miramontes: En el desahogo del tercer punto del Orden del Día se somete a aprobación el procedimiento de seguimiento de atención de las solicitudes de acceso a la información.



**Consejo Social de Cooperación
para el Desarrollo Urbano**

ACUERDO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Único.- Se resuelve aprobar el Procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a las solicitudes de acceso a la información.

4.- Clausura de la sesión

Lic. Alejandra Romero Miramontes: Siendo las 10:25 am de la mañana, del mismo día de su inicio, se da por clausurada la presente sesión, misma que se celebró de conformidad con lo establecido en el artículo 29 inciso 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se hace constar que la totalidad de los acuerdos y resoluciones, así como la presente acta fueron aprobados por el Comité.

Lic. Paulina López Abbadie
Titular del Sujeto Obligado

C.P. Cristina Cortés Cortés
Titular del área Administrativa

Lic. Alejandra Romero Miramontes
Titular de la Unidad de Transparencia